



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:5700/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION-
SUBSECRETARIA DE CULTURA.-

EXTRACTO: S/ MODIFICACION DEL DECRETO 50/04 -
ASIGNACIONES DE ADICIONAL PARA COMPENSAR SITUACIONES
ESPECIALES.-

DICTAMEN N° 1247/04-

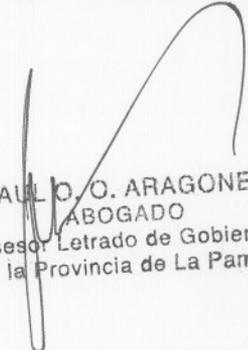
Señora Ministro de Cultura y Educación:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 22/23, se advierte que a través de su dictado se pretende otorgar adicionales especiales para lo cual se requiere la intervención del Tribunal de Cuentas, pero para el caso de lo dispuesto en el artículo 3° corresponde que el adicional se conceda con omisión de vista.

Sobre el caso en cuestión esta Asesoría Letrada de Gobierno ha sentado doctrina en su Dictamen N° 301/04, el que en fotocopia certificada se acompaña, en consecuencia correspondería que el acto administrativo proyectado se adecuara según el criterio sentado en el mismo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 04 AGO 2004
SMM/mng.-




RAÚL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa